



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>D^a M^a Visitación Martínez Martínez D^a Ángela Gaona Cabrera D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D^a Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D^a María del Carmen Guirao Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D^a Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. Miguel Henarejos Villegas D. José Luis Ros Medina D^a. Ana Belén Valero Guerrero D. Sebastián Mateo Hernández D. Pedro Fenol Andreu D^a Carmen Ortega Giménez</p> <p><u>SECRETARIO</u> D. Carlos Balboa de Paz</p> <p><u>INTERVENTOR ACCIDENTAL</u> D. Rafael Sáez Tárraga</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las once horas y diez minutos del día tres de septiembre de dos mil veinte, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación de forma semipresencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p>
--	---

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia, los miembros presentes a través de videoconferencia, D. José Antonio Munuera Martínez, D. Javier Castejón Martínez, D^a Carmen María López Rodríguez, D^a María del Carmen Guirao Sánchez, D. Zoilo Ballester Gutiérrez, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, D^a Fuensanta García Sánchez, D^a Dolores López Albaladejo, D. José Antonio Pérez Rubio, D^a Cristina Martínez Sánchez, D. José Luis Ros Medina, D^a. Ana Belén Valero Guerrero, D. Sebastián Mateo Hernández y D^a Carmen Ortega Giménez, realizan una declaración jurada donde cada uno expresa que se encuentra en territorio español, y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO UNO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE JULIO DE 2020.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de julio de 2020**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el **número 510, el día 1 de julio de 2020, hasta el número 579, el día 31 de julio de 2020:**

RESOLUCIONES JULIO 2020		
NUM.	DESCRIPCIÓN	FECHA
2020000510	Solicitud de Gastos a Justificar a nombre de María del Mar López Arce para hacer frente a los ocasionados por la Campaña Publicitaria en Redes Sociales "Verano 2020"	01/07/2020
2020000511	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/269	01/07/2020
2020000512	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-6105-693	01/07/2020
2020000513	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-6105-747	01/07/2020
2020000514	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-6105-703	01/07/2020
2020000515	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2518-2326	01/07/2020
2020000516	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-6105-253	01/07/2020
2020000517	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2309	01/07/2020
2020000518	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-6105-620	01/07/2020
2020000519	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2311	01/07/2020
2020000520	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-1681	01/07/2020
2020000521	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2516-2867	01/07/2020
2020000522	EXPEDIENTE SANCIONADOR 7970/2019	01/07/2020
2020000523	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2580	01/07/2020
2020000524	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2518-1937	01/07/2020
2020000525	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-6105-611	01/07/2020
2020000526	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-6105-502	01/07/2020
2020000527	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2300	01/07/2020
2020000528	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2083	01/07/2020
2020000529	SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA COLOCACION DE MESAS Y SILLAS	01/07/2020
2020000530	Delegación de funciones por vacaciones de la Tesorera Acctal.	01/07/2020
2020000531	PAGO BORM "EXPOSICION PUBLICA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2019"	01/07/2020
2020000532	STDO. USO DE SALON DE ACTOS MUNICIPAL PARA ENLACE MATRIMONIAL EL 4 DE JULIO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS.	01/07/2020
2020000533	Concesión de dominio público, de uso privativo, para la instalación y explotación de un quiosco en el campo de fútbol de Lo Pagán.	01/07/2020
2020000534	STDO. ANULACION DE RECIBO NUM. 811.167 POR DUPLICIDAD Y DE PROCESO DE APREMIO.	01/07/2020
2020000535	STDO. ANULACION DE RECIBO EN EJECUTIVA NUM. 811.194 POR ESTAR PAGADA LA DEUDA EN TIEMPO Y FORMA.	01/07/2020
2020000536	SOLICITUD DE INGRESOS INDEBIDOS	01/07/2020
2020000537	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2665	03/07/2020
2020000538	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-6105-246	03/07/2020
2020000539	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2518-2327	03/07/2020
2020000540	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2741	03/07/2020
2020000541	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2574	03/07/2020
2020000542	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2518-1938	03/07/2020
2020000543	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2347	03/07/2020



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

NUM.	DESCRIPCIÓN	FECHA
2020000544	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2738	03/07/2020
2020000545	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2742	03/07/2020
2020000546	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-6105-250	03/07/2020
2020000547	EXPEDIENTE SANCIONADOR 2019-2517-2269	03/07/2020
2020000548	INSTALACIÓN TEMPORAL DE MERCADILLO NOCTURNO FUERA DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE	04/07/2020
2020000549	EXPEDIENTE SANCIONADOR 34588/2020	04/07/2020
2020000550	EXPEDIENTE SANCIONADOR 39049/2020	04/07/2020
2020000551	Compensación de créditos y débitos liquidación Nº6-2020	07/07/2020
2020000552	EXPEDIENTE SANCIONADOR 41136/2019	07/07/2020
2020000553	Solicitud anulación providencia de apremio mientras no se resuelva la petición de suspensión resolución sancionadora.	09/07/2020
2020000554	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42702/2020	10/07/2020
2020000555	EXPEDIENTE SANCIONADOR 40379/2019	10/07/2020
2020000556	PAGO A JUSTIFICAR CAMPAÑA SAN PEDRO ES PRIMAVERA	10/07/2020
2020000557	APROBACION DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2020	10/07/2020
2020000558	Delegación de funciones a José Cerezo por vacaciones del 13 al 26 de julio de 2020.	10/07/2020
2020000559	CAMBIO TITULARIDAD VADO Y EXPEDICION NUEVA PLACA POR DETERIORO	14/07/2020
2020000560	PAGO BORM "DELEGACIONES EFECTUADAS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA"	14/07/2020
2020000561	Delegación de funciones por vacaciones de la Administrativo-Jefe de Negociado de Tesorería desde el 20 de julio al 2 de agosto ambos inclusive.	14/07/2020
2020000562	Propuesta Concejal orden de pago a justificar para el cumplimiento del Convenio del Servicio de Estancias Diurnas (gastos de manutención del Servicio)	15/07/2020
2020000563	STDO. ANTICIPO REINTEGRABLE EN 14 MENSUALIDADES	15/07/2020
2020000564	DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL JEFE DE URBANISMO ANDRES ROJO GUILLEN EN ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ	17/07/2020
2020000565	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42824/2020	17/07/2020
2020000566	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42816/2020	17/07/2020
2020000567	Delegación de funciones del Jefe de Urbanismo, Andrés Rojo Guillen, en el Arquitecto Técnico Francisco Javier Tárraga Martínez	21/07/2020
2020000568	NTFO. RESOLUCION, CONVOCATORIA CONCESION SUBVENCIONES PROGRAMA EMPLEO PUBLICO LOCAL, COFINANCIAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.	22/07/2020
2020000569	CANCELACION TASA PERMISO DE OBRA MENOR, CON NUMERO DE RECIBO 00008150801	29/07/2020
2020000570	Anulación de liquidación por realizarse el ingreso directo.	29/07/2020
2020000571	CAMBIO TITULARIDAD VADO 0669	29/07/2020
2020000572	Junta de Portavoces de fecha 4 de agosto de 2020	30/07/2020
2020000573	Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 4 de agosto de 2020	30/07/2020
2020000574	Delegación de funciones por Vacaciones de la Tesorera Acctal. desde el 3 al 23 de Agosto 2020 ambos inclusive.	30/07/2020
2020000575	Solicitud concejal de Ciudadanos de acceso a expediente sobre cubiertas fibrocemento de dos centros educativos.	31/07/2020
2020000576	Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 4 de agosto de 2020	31/07/2020
2020000577	Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social para Delegación de Funciones.	31/07/2020
2020000578	MODIFICACION CREDITOS 09/2020 CON CARGO A REMANENTE DE TESORERIA PARA AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE DEUDA FINANCIERA	31/07/2020
2020000579	STDO. ANTICIPO REINTEGRABLE POR IMPORTE DE 2.500 EUROS	31/07/2020



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de julio de 2020, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019.-

Por el Sr. Secretario y, visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de junio de 2020, se da lectura a la siguiente propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Visitación Martínez Martínez, de fecha 27 de agosto de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Concluido el plazo de exposición pública a efectos de reclamaciones o sugerencias en el expediente de aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 2019 del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y del Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar.

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2020 informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019.

Resultando que la Cuenta General se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región nº 158, de fecha 10 de julio de 2020 y durante el plazo de exposición y ocho días más no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones.

Considerando que el expediente de aprobación de la Cuenta General ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con el informe de intervención y con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Considerando que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Y visto el Informe de la Intervención Municipal favorable de fecha 26 de agosto de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2020.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada por la cuenta de la propia Entidad y del Organismo Autónomo Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar.

SEGUNDO.- Aprobada la Cuenta General, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación el anterior dictamen, que es aprobado por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales del PP, 4 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de Ciudadanos y 2 de los concejales de Vox), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO TRES.- MOCIONES.-

3.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SOLICITUD DE APOYO PARA LA INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA ANTE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA.-

Se vota la urgencia justificada por la trascendencia que suscita el asunto, es una iniciativa novedosa desde el punto de vista jurídico que persigue como fin último salvaguardar la protección del Mar Menor, urgencia que es aprobada por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales de PP, 4 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de C,s y 2 de los concejales de Vox) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, **D. Miguel Henarejos Villegas**, y lee la moción en cuya parte dispositiva propone que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

muestre su apoyo a la iniciativa legislativa presentada ante la mesa de la Asamblea de la Región de Murcia sobre la proposición de ley del reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca, y que se envíe el acuerdo plenario a la Asamblea de la Región de Murcia.

Siendo las 12:30 h se incorpora a la sesión el Sr. Concejales del grupo municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción, que es aprobada por mayoría simple, con 5 votos a favor de los concejales del PSOE, 14 abstenciones (11 de los concejales del PP y 3 de los concejales de C,s) y 2 votos en contra de los concejales de Vox, de los veintiún concejales presentes, en el momento de la votación, que de hecho y derecho componen la Corporación.”

PUNTO CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Siendo las 13:30 horas abandona la sesión el Sr. Interventor, D. Rafael Sáez Tárraga.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,